

Garantías individuales y sociales efectivas

En México, los derechos fundamentales del individuo están plasmados en la Constitución de 1917 donde, además de las garantías individuales, se reconocieron derechos colectivos. De entonces a este principio del siglo XXI, el cuerpo de leyes vigentes se ha enriquecido con acuerdos y declaraciones internacionales que nuestro país ha firmado.

Sin embargo, por acción u omisión de las autoridades, los derechos humanos son violados cotidianamente. La lista de crímenes contra la humanidad que los gobernantes mexicanos han cometido impunemente es larga. La historia reciente ha registrado hechos como los asesinatos del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971; los cientos de secuestros de personas que siguen desaparecidas ordenados por la fuerza pública en el decenio de los setenta, y sobre los cuales existen evidencias documentales de la responsabilidad gubernamental; el asesinato de cientos de militantes del PRD durante los sexenios de Salinas y Zedillo, que luchaban pacífica y legalmente por la democracia; la matanza de Acteal, Chiapas; la masacre de un grupo de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero; las masacres de El Charco y El Bosque, durante el gobierno de Zedillo; los asesinatos de cientos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, que empezaron a cometerse en el periodo zedillista, pero que se han prolongado en los tres años del gobierno de Vicente Fox. Sólo consignamos algunos de los hechos más notorios, pero no son los únicos. La constante en casi todos estos casos es la impunidad.

En la sociedad mexicana, donde imperan grandes desigualdades sociales, los derechos de los ciudadanos no se miden con el mismo rasero.

Los derechos de indígenas, campesinos, obreros, empleados, y en general de ciudadanos pertenecientes a los grupos más desprotegidos, son violados cotidianamente, y en esos casos las instituciones encargadas de procurar justicia incumplen su función o proceden con lentitud.

Queremos un México donde podamos exigir respeto a los derechos humanos a un poder ejecutivo responsable. Queremos un aparato de procuración de justicia capacitado y profesional, cuyo personal se forme en el estudio de los derechos humanos; un poder judicial independiente, libre de presiones del poder ejecutivo. Queremos una comisión nacional y comisiones estatales de derechos humanos totalmente independientes y plenamente ciudadanizadas.

El Estado debe tener presentes los derechos humanos económicos, sociales, ambientales y culturales: vivienda, salud, educación, trabajo, medio ambiente, alimentación y cultura. El modelo vigente para insertar al país en la globalización económica tiende a reducir las obligaciones sociales del Estado y lo induce a eludir su responsabilidad de garantizar, proteger, defender y promover los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población. Las condiciones políticas del México actual, con un gobierno derechista de corte empresarial, favorecen esta violenta inserción en la globalización económica.

Mientras el Estado mexicano se desentiende de la protección social a la que estaría obligado, el empobrecimiento crece y las desigualdades se acentúan. En cifras oficiales, 53.7% de la población mexicana vive en la pobreza, lo que representa 45.9% de los hogares en el país. De estos últimos, 60.7% está ubicado en las zonas rurales y 37.4% en las zonas urbanas.

La promoción del conocimiento y la defensa de los derechos humanos son tareas que concebimos como responsabilidad de todas las áreas del gobierno en sus tres ámbitos --federal, estatal y municipal--, en particular las relacionadas con educación, cultura y procuración de justicia.

A la lucha por la igualdad de la mujer en el orden laboral, en las oportunidades educativas y de participación política, y en todos los ámbitos de la vida social le reconocemos una importancia tal, que haremos que el Estado adopte medidas afirmativas para compensar la desigualdad existente; para combatir la violencia sexual e intrafamiliar, consagrar legalmente y proteger los derechos reproductivos de las mujeres.

Luchemos porque la sociedad en su conjunto sea corresponsable en el cuidado, nutrición y educación de los niños. Actualmente el Estado ignora los derechos elementales de los niños. El Estado y la sociedad en su conjunto no pueden cerrar los ojos ante los altísimos niveles de desnutrición infantil. El desarrollo físico e intelectual pleno de los niños es también responsabilidad estatal, para lo cual debe contar con instituciones y programas que garanticen su derecho a la vida, la alimentación, la educación, la salud, a un medio ambiente sano y a la recreación y esparcimiento.

Asumir responsablemente el derecho a la diferencia, significa no limitarse a declarar la tolerancia como recurso retórico. Ante la evidencia de expresiones y prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas y otros grupos de la población, hacen falta políticas públicas y acciones positivas que propicien un trato igualitario y combatan el racismo.

El gobierno de México en manos de la derecha ha impulsado una cultura de condena a los homosexuales. Reivindicamos la libertad de hombres y mujeres de elegir y practicar libremente su sexualidad. Las instituciones del Estado deben reconocer legalmente las sociedades de convivencia libremente decididas. Concebimos el derecho laboral y el derecho a un medio ambiente sano como partes inalienables de las garantías individuales y sociales.

El Estado debe defender enérgicamente los derechos humanos de los trabajadores mexicanos migrantes ante las autoridades de otros países, en particular de Estados Unidos y Canadá, y en los organismos y foros internacionales, apegándose en las leyes internacionales y rechazando cualquier chantaje económico; igualmente, debe garantizar los derechos humanos de los trabajadores que emigran a México, provenientes de otros países, sobre todo de Centro y Sudamérica, o que transitan por el país, respetando escrupulosamente la legislación internacional en la materia.

En síntesis, el Estado debe asumir su responsabilidad como garante y promotor de los derechos humanos en su acepción más amplia, incluyendo los derechos sociales, económicos, culturales y medioambientales.